

# EDICIÓN CRÍTICA DE TEXTOS: ESTUDIO DE LAS EDICIONES DE *LA CASA DE LAS DOS PALMAS* (1988) DE MANUEL MEJÍA VALLEJO\*

Edwin Carvajal Córdoba\*\*, Héctor Fabio Buitrago Correa  
Wilfer Andrés Campuzano Calderón. Universidad de Antioquia, Colombia  
*edwin.carvajal@udea.edu.co*

Recibido: 21/01/2014 - Aceptado: 06/03/2015

DOI: 10.17533/udea.lyl.n68a05

**Resumen:** Este texto presenta el estudio filológico de las ediciones de la novela *La Casa de las dos Palmas* (1988) del escritor colombiano Manuel Mejía Vallejo. Tiene como base teórico-metodológica los postulados de la crítica textual y las normas generales de la ortografía y la gramática de la Real Academia Española, lo que permite alcanzar una edición vigente y más próxima a la última voluntad del escritor. En este sentido, el análisis de las ediciones facilita la identificación de las inconsistencias de distinta naturaleza que ha acumulado la obra literaria en los sucesivos procesos editoriales durante veintisiete años de publicación, las cuales pretende corregir la edición crítica o de carácter filológico. Finalmente, con este tipo de análisis de las ediciones se busca un acercamiento crítico al proceso editorial de la presente novela de Manuel Mejía Vallejo.

**Palabras clave:** edición crítica, crítica textual, *La Casa de las dos Palmas*, Manuel Mejía Vallejo, literatura colombiana.

## CRITICAL EDITION OF TEXTS: STUDY OF EDITIONS OF *LA CASA DE LAS DOS PALMAS* (1988) BY MANUEL MEJIA VALLEJO

**Abstract:** This paper presents the philological study of the editions of the novel *Las Casa de las dos Palmas* (1988) by the Colombian writer Manuel Mejía Vallejo. Its theoretical and methodological basis are the postulates of textual criticism and the general rules of orthography and grammar of the Real Academia Española, that allows reaching a current and much closer edition to the last wishes of the writer. In this sense, the analysis of the editions helps to identify inconsistencies of different kinds that the literary work has accumulated in the editorial process for twenty-seven years of publication, which aims to correct the critical or philological edition. Finally, the analysis of the editions seeks a critical approach to the editorial process of the novel by Manuel Mejía Vallejo.

**Keywords:** critic edition, textual critics, *La Casa de las dos Palmas*, Manuel Mejía Vallejo, Colombian literature.

---

\* Este artículo es resultado parcial de la investigación «Edición crítica de la saga narrativa del universo literario de Balandú: *Tarde de verano* (1981), *La Casa de las dos Palmas* (1988), *Otras historias de Balandú* (1990) y *Los invocados* (1997) del escritor colombiano Manuel Mejía Vallejo», financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI– de la Universidad de Antioquia. También contó con el apoyo del programa Estrategia de Sostenibilidad del grupo de investigación Estudios Literarios –GEL– 2014-2015, otorgado por la Vicerrectoría de Investigación de la misma Universidad

\*\* Grupo de Estudios Literarios-GEL, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia UdeA, Calle 70 N.º 52-21, Medellín, Colombia.

## 1. Introducción

*La Casa de las dos Palmas* de Manuel Mejía Vallejo es una de las obras más representativas de la narrativa colombiana de finales del siglo xx, obra ganadora del vi Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos de 1989<sup>1</sup>, en Caracas, Venezuela. En la novela hay elementos de vital importancia para el estudio de su propuesta narrativa, entre los que hay dos que llaman nuestra atención: el primero es la relación del ser humano con el campo, sobre la cual dice Otto Morales Benítez que: «[El crítico] podría aventurarse en pregonar que la mencionada, es de capital importancia por la noble factura literaria; por el hilo conductor de la ternura a la dramaticidad; por el escenario deslumbrante y conmovedor de la naturaleza; por el fuego interior del alma de sus personajes; por la espectacular riqueza de convulsiones humanas» (2003, p. 266); el segundo tiene que ver con el lenguaje, el cual constituye el motor principal en la narración de Mejía Vallejo, un lenguaje innovador y representativo, cargado de una singular significación que lo hace creativo, y en cuyo uso, como dice Otto Morales, «no hay homenajes a la chabacanería, al examen precoz, a la utilización del lenguaje deliberadamente vulgar. [Él] no aceptó esa modalidad de acercarse de tan ridícula manera al lector» (p. 314). Con este lenguaje, que busca llegar de manera distinta al lector, Mejía Vallejo profundiza en las actitudes y en la naturaleza del ser humano, elementos que están en virtud de esa relación del hombre con la tierra; a través de esta consonancia, el autor pone de manifiesto los valores de la colectividad antioqueña con esos estados espirituales por los que se ve influenciado el hombre de campo.

En esta perspectiva, *La Casa de las dos Palmas* es una obra significativa en la tradición literaria nacional, que en sus más de veinticinco años de existencia ha pasado por un largo proceso de manipulación editorial, que evidencia la falta del rigor necesario en los procedimientos de corrección, edición y publicación de un texto literario, lo que ha generado que, con el paso del tiempo, la obra haya acumulado un sinnúmero de inconsistencias en su constitución formal que afectan no solo su lectura sino también cualquier proceso de análisis, interpretación o recepción.

Por lo anterior, se propone un estudio filológico de la presente novela con el objetivo de restablecer el texto lo más cercano a la última voluntad del escritor, lo

---

1 El Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos fue creado en honor al novelista y político venezolano de ese nombre el 6 de agosto de 1964 mediante un decreto promulgado por el entonces presidente de Venezuela Raúl Leoni. En un principio su objetivo era premiar novelas latinoamericanas, pero a partir de la década de 1990 se expandió a todo el ámbito hispanohablante.

que en términos de Alberto Blecua sería «presentar un texto depurado en lo posible de todos aquellos elementos extraños al autor» (1990, p. 18). En este sentido, un estudio de edición crítica permitirá fijar la obra con rigor científico, de tal forma que no solo contribuya a un acercamiento claro y acorde a la voluntad estética, social e ideológica de Manuel Mejía Vallejo, sino también a una adecuada lectura y recepción de una de las novelas más importantes de las últimas décadas en la historia de las letras colombianas.

Finalmente, en este texto se da cuenta de una parte de la investigación realizada para la edición crítica de *La Casa de las dos Palmas*, aquella que tiene que ver con el componente filológico, cuyo propósito central es el análisis de las variantes surgidas a partir del cotejo entre las diferentes ediciones. El presente estudio se sustenta en las variantes que arrojó el proceso filológico de la *collatio* o cotejo, las cuales se presentan bajo el siguiente criterio de clasificación: variantes ortográficas, tipográficas, sintácticas, semánticas, pragmáticas, formales y de contenido.

## 2. Enfoque filológico

El marco teórico y metodológico que orienta el presente estudio de las ediciones de *La Casa de las dos Palmas* se compone de dos enfoques. El primero da cuenta de la crítica textual o metodología para la construcción de ediciones críticas de textos literarios contemporáneos. La primera parte de este enfoque consiste en la búsqueda y clasificación de las distintas ediciones objeto de estudio para la edición crítica,<sup>2</sup> donde según Blecua, se hace «acopio de las fuentes directas e indirectas y se realiza el cotejo de los testimonios para determinar las diferencias o variantes» (2012, p. 28). Después de realizar la búsqueda de las ediciones se procede con la selección, lo cual se hace bajo un criterio filológico que permita reducir la cantidad de ediciones a su mínimo posible. En este sentido se descartaron ediciones que por su constitución física (estructura interna, portada, presentación, diagramación y paginación) son reimpressiones y no nuevas ediciones, ya que mantienen estos elementos señalados sin generar cambios que alteren la estructura de la obra. Una vez realizado este proceso se eligieron las cuatro ediciones que sirvieron de base para la *collatio*: la edición príncipe (EP) de *La Casa de las dos Palmas* de Editorial Planeta Colombiana

---

2 Principio de la crítica textual denominado la *recensio*. Este principio corresponde al proceso de determinación de la materia-objeto de estudio y a la recopilación de todos los testimonios existentes sobre dicha materia. En otras palabras, aquí lo que se propone es el inicio de la labor ecdótica: el estudio del estado de la cuestión; lo cual conlleva a determinar de manera exhaustiva la situación textual a la que se convoca.

S. A., de 1988, como parte de la colección «Autores Colombianos»; la edición de 2000 que hizo la Biblioteca Pública Piloto (A); la edición de Punto de Lectura de la Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S. A., de 2003 (B); y por último la edición que hizo la Editorial Planeta Colombiana S. A., de 2013 (C) en la colección «Grandes Éxitos».

Esta primera parte de la crítica textual tiene como finalidad determinar la filiación entre las ediciones, filiación que deberá ser lo más exhaustiva y completa posible si se aspira a una clasificación y valoración de dichos testimonios para la posterior constitución del texto originario, mediante la corrección de errores (*emendatio*) y la selección de variantes (*selectio*). Al respecto, el filólogo argentino Germán Orduna explica que esta fase corresponde al «momento inicial de la edición crítica en que se recogen y examinan todos los testimonios de la tradición manuscrita o impresa, directa o indirectamente (citas, traducciones, borradores, etc.), del texto por editar» (2000, p. 184), para luego legitimar aquellos testimonios que servirán de base para el estudio de fijación textual de la obra analizada. En síntesis, la finalidad de este principio es la reconstrucción del arquetipo del cual se deriva una tradición contemporánea de la obra, y que, además, se supone ya alterada por los editores en los procesos de edición de la obra objeto de estudio.

La segunda parte de este primer enfoque consiste en realizar el estudio de constatación de las variantes o inconsistencias textuales que se han presentado en las diferentes ediciones,<sup>3</sup> a partir del procedimiento filológico de comparación. Mediante este proceso de cotejo se pueden identificar las inconsistencias acumuladas en la obra, y que se han ido presentando en cada una de las ediciones, con el fin último de repararlas y dejar la obra literaria libre de alteraciones que la afecten en cualquiera de los componentes de la lengua; todo esto para acercarla a la última voluntad del autor, lo que constituye la fijación de la obra en edición crítica. José Manuel Fradejas expresa que esta fase filológica es fundamental en el estudio de la crítica textual porque atiende al objetivo de limpieza del texto base mediante la *collatio* de los testimonios recogidos, en aras de alcanzar la presentación del texto en su forma más originaria (s/a, p. 20). Atendiendo a este objetivo de limpieza, Gaspar Morocho recuerda que «Para restituir la pureza original de un texto, el crítico deberá eliminar todas aquellas adherencias que se han ido acumulando con el paso del tiempo, para suprimir en la medida de lo posible todo lo bueno y todo lo defectuoso que la tradición haya aportado» (2004, p. 31).

3 Este principio se denomina la *examinatio*. Con este principio se propone la selección, clasificación y el cotejo de todos los testimonios hallados, de tal manera que se pueda proceder a su análisis en forma organizada y consciente del valor que representan para el estudio de crítica textual.

El segundo enfoque corresponde a aspectos de actualización de la obra en cuanto a aspectos de orden ortográfico y gramatical, para lo cual se hace necesario hacer el rastreo de las diferentes normas ortográficas hechas por la RAE,<sup>4</sup> normas de las que debieron valerse los editores para la actualización de cada una de las ediciones objeto de estudio del presente texto. Estas normas quedan identificadas por asociación a cada edición objeto del cotejo, de la siguiente manera: 1) para EP aplica la norma ortográfica de 1974; 2) para A y B corresponde la norma de 1999; 3) para C es necesario tener en cuenta la última y actualizada norma ortográfica de 2010. Esta filiación con las respectivas normativas permitirá presentar un juicio crítico-valorativo en el momento del análisis sobre la labor editorial en cada una de las ediciones.

### 3. Análisis del cotejo de las ediciones revisadas

A partir de las anteriores consideraciones teórico-metodológicas, se procede a presentar un estudio sistemático de los cambios más significativos que se hallaron en el proceso de cotejo de las cuatro ediciones seleccionadas en la investigación. Para el análisis de los casos resultantes del cotejo y presentados aquí, debe tenerse en cuenta las siguientes aclaraciones formales: 1) las casillas que se encuentren en blanco en el cotejo corresponden al mismo contenido en EP; 2) el siguiente símbolo « □ » sirve para graficar la tabulación, con el cual se marcará, esencialmente, ausencias o aplicaciones de la misma según se muestre en cada caso; 3) el cotejo se hizo bajo un criterio de clasificación de los hallazgos realizados, de donde se extraen siete tipos de variables: ortográficas, tipográficas, sintácticas, semánticas, pragmáticas, formales y de contenido.

Asimismo, para todos los casos se debe precisar que las variantes surgen como resultado del proceso de cotejo de la edición príncipe con las otras tres ediciones, proceso que evidenció cambios importantes en la configuración de cada una, lo que genera alteraciones en la esencia de la novela. Finalmente, debido a que el estudio de las siete variantes identificadas en el cotejo excede el número de páginas destinadas para este artículo, a continuación se presenta solo el análisis de las variantes ortográficas en el contexto de la novela, y a la luz de las cuatro ediciones elegidas para el estudio. Se deja para otro momento la presentación del estudio de las seis variantes restantes.

---

4 Real Academia Española. Se acude a esta instancia de autoridad normativa, conscientes de la importancia que representa para cualquier proceso de edición el conocimiento de la norma ortográfica y gramatical vigente, de tal forma que se pueda proceder con la respectiva actualización de dicha norma en la obra editada.

### 3.1. Variantes ortográficas

Estas variantes se generan a partir de la actualización o no de la norma ortográfica en los distintos procesos de edición de la novela, situación que en muchas ocasiones altera drásticamente el sentido original de la edición príncipe de *La Casa de las dos Palmas*. Por variante ortográfica se tiene, entre otras posibilidades, la eliminación de la tilde en pronombres demostrativos, en palabras con enclíticos, en palabras con diptongos formados a partir de dos vocales cerradas y en triptongos que hacen parte tanto de palabras monosílabas como de aquellas que deben cumplir las normas generales de acentuación. También se consideró la aplicación de la tilde sobre letras mayúsculas, los cambios en palabras de letras mayúsculas a minúsculas y viceversa, variaciones ortográficas en palabras y, finalmente, cambios en cuanto a la puntuación, en cuyo caso solo aplicarán aquellos en que la puntuación no corresponda con un cambio en la estructura sintáctica de las oraciones, o aquellas situaciones en que se trate de puntuación al final de línea o párrafo.

#### 3.1.1. Cambios en guion

Los cambios en guion se dan a razón de la variación de la norma ortográfica; si bien en las tres ediciones de la norma (1974, 1999 y 2010) se enfatiza en la utilización de los guiones, no es sino hasta la norma de 2010 en que se amplía el panorama de uso con la aclaración de la aplicación o no del mismo en uniones de palabras. En los siguientes ejemplos se pueden apreciar detenidamente dos de los elementos más recurrentes:

En primer lugar se tiene que en la EP la palabra es «cielo-rasos», que mantiene su forma en A, lo cual claramente obedece a la norma ortográfica, por lo menos en tanto esta no regula dicha situación. En B se separan los componentes quedando «cielo rasos» y, finalmente en C, no se separan los componentes pero elide el guion, dando como resultado «cielorrasos», duplicando la consonante /r/ tal como corresponde a la normatividad actual. Así pues, se puede ver que ante la ausencia de una normatividad más concreta como la de 2010, todos los casos son correctos. Por el contrario, se observa en el segundo ejemplo que mientras la EP no hace uso del guion para la separación del sustantivo «Núanúas», en B se procede a la separación de los componentes con un guion, lo cual es aceptable debido a la libertad de la norma; con ello se generan contrariedades respecto a las posibilidades por parte del editor, como en B, en tanto que es indiferente el uso del guion en ambos ejemplos.

### 3.1.2. Cambios entre letras mayúsculas y minúsculas

Estas variantes, bastante recurrentes en la obra, se dan por múltiples factores; en el primer caso de la tabla 2 el cambio se da debido a las normatividades de 1999 y 2010; según la primera los títulos, cargos y nombres de dignidad deben escribirse en minúscula cuando van acompañados del nombre propio de la persona que los posee; en este caso, en la EP la palabra «Monseñor» va acompañada de «Pedro José», lo cual se corrige en B, pero no se hace en A, para la cual también aplicaba dicha norma. C, al igual que B, se ajusta a la norma.

En el segundo caso, el cambio de la minúscula se debe a una variación de orden sintáctico: en EP la oración es continua, mientras que en A, B y C se agrega un punto seguido, y esto conlleva que la letra inicial, por norma ortográfica, pase a ser mayúscula. Para el tercer caso, EP no tiene en cuenta el punto seguido que precede a la palabra «sólo», que, por norma ortográfica, debería estar en mayúscula; esto se corrige en A, B y C.

Finalmente, en el cuarto caso se presenta una variación en la que A, B y C no tienen en cuenta el contexto de enunciación. En EP dice «**L**a Planta que no se Nombra»; esto hace referencia a dos elementos: en primer lugar, se trata de una intertextualidad con uno de los cuentos del autor, y en segundo lugar, está sustantivando todo en conjunto, situación que desconocen A, B y C al realizar el cambio de estas letras a minúscula.

### 3.1.3. Cambios en el uso de las tildes

Los cambios en el uso de las tildes obedecen, principalmente, a la aplicación de la norma vigente; para ello se hace una subclasificación acorde con cada una de las normatividades que aplican.

#### 3.1.3.1. Tilde en mayúsculas

En lo que respecta a las tildes sobre las mayúsculas, la norma actual correspondiente a 2010 reitera la importancia del acento ortográfico en las palabras escritas con mayúscula, bien si esta es palabra escrita en su totalidad o bien si es letra inicial, y, claro está, para aquellas que corresponda el uso de la tilde. Esta norma no es algo nuevo: las ortografías de 1999 y 1974 indican que, en todos los casos anteriormente descritos, es obligatorio el uso de la tilde en mayúsculas, y la no aplicación de la misma conlleva afectación en cualquier tipo de texto. Genera sorpresa entonces que, siendo criterio desde la edición ortográfica de 1974, EP no aplique de esta norma.

<i>Edición príncipe (EP)</i>			<i>Edición (A)</i>			<i>Edición (B)</i>			<i>Edición (C)</i>			
<i>Cap.</i>	<i>Origen</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. BPP 2000</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Punto de lectura 2008</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Planeta 2013</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>
3	vigas y cielo-rasos	38	10				vigas y cielo (x) rasos	48	32	vigas y cielo (x) rasos	44	25
19	Niña(x) niñas y Bisabisanes	295	8				Niña-niñas y Bisabisanes	413	32			

Tabla 1. Cambios en guion

<i>Edición príncipe (EP)</i>			<i>Edición (A)</i>			<i>Edición (B)</i>			<i>Edición (C)</i>			
<i>Cap.</i>	<i>Origen</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. BPP 2000</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Punto de lectura 2008</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Planeta 2013</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>
7	sería Monseñor Pedro	119	40				sería monseñor Pedro	166	12	sería monseñor Pedro	149	10
9	Evangelina (x) la rehacia	148	37	Evangelina. La rehacia	251	21	Evangelina. La rehacia	207	31	Evangelina. La rehacia	185	25
11	vientos. sólo vio	180	16	vientos. Sólo vio	292	1	vientos. Sólo vio	252	22	vientos. Sólo vio	225	13
22	La Planta que	343	25	la planta que	500	5	la planta que	482	27	la planta que	433	23

Tabla 2. Cambios entre letras mayúsculas y minúsculas

<i>Edición príncipe (EP)</i>			<i>Edición (A)</i>			<i>Edición (B)</i>			<i>Edición (C)</i>			
<i>Cap.</i>	<i>Origen</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. BPP 2000</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Punto de lectura 2008</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Planeta 2013</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>
2	Esta fue la primera	29	25				Esta fue la primera	36	30	Esta fue la primera	33	16
3	El estuvo pensando	52	24				Él estuvo pensando	70	12	Él estuvo pensando	63	27

Tabla 3. Tilde en mayúsculas



A partir de lo anterior, esta variante se convierte en una de las más recurrentes en el texto, situación que en A —cuando se aplicaba la norma de 1999— no se corrige, mientras que, por el contrario, en B y C se efectuó la correspondiente actualización del texto en virtud de dicha cláusula. No obstante, se debe agregar que la corrección de esta norma ha generado que se cometan errores, pues en la tabla 3 se puede apreciar cómo en C, en el primer caso, se aplica la norma sobre un pronombre demostrativo cuando este no debería llevar tilde, tal como corresponde a la norma establecida para este tipo de pronombres.

### 3.1.3.2. Tilde en verbo, sustantivo, adjetivo, adverbio y pronombre

Las siguientes muestras de variantes corresponden a cambios en la tildación de diferentes categorías gramaticales; en su gran mayoría son errores cometidos en EP que se corrigen en las siguientes ediciones; no obstante, se hará una breve descripción de cada una de ellas.

En el primer ejemplo se tiene el adverbio «sólo», palabra que presenta varias dificultades ortográficas por los siguientes motivos: mientras que para EP, A y B correspondía la tilde, podemos observar que en A y B no fue puesta, por lo tanto un adverbio pasa a ser un adjetivo, según la normativa de la tilde; por otro lado, en C no correspondía al acento ortográfico ya que la norma de 2010 indica que dicho adverbio ya no lleva tilde porque no hace parte de los acentos diacríticos, sin embargo puede observarse que se mantiene con la forma de EP, situación recurrente en el resto de estas formas en la obra.

En el segundo, tercer y cuarto ejemplos se encuentra respectivamente el verbo «prepara», el sustantivo «condiscípulo» y el adjetivo «nuestro», que en EP se encuentran mal tildados y que, a excepción del verbo que no es corregido por A, son acentuados ortográficamente de manera correcta por las demás ediciones.

Las últimas dos muestras de variantes corresponden a las tildes en pronombres, las cuales representan otro de los elementos observados en el uso de la tilde, dado que para la fecha de publicación de EP esta palabra se tildaba, y su aplicación continuó en la normativa de 1999. En la ortografía de 2010, por otro lado, se indica que los pronombres demostrativos ya no deben ir tildados ni en caso de ambigüedad; así pues, pasan a cumplir las normas regulares de acentuación. En estos ejemplos puede verse que se trata de una licencia en la interpretación de la norma, vacío que estaba presente en las normativas de 1974 y 1999, puesto que el uso de la tilde en pronombres era una posibilidad que quedaba a juicio del escritor y del editor, por lo cual se observa que para EP y A no era necesario el uso de dicha tilde, y para B,

aunque la interpretación es distinta puesto que los tilda, se hace igual uso de la libertad que daba la normativa de 1999. Sin embargo, C no aplicó correctamente la norma de 2010 que reglamentaba la no aplicación del acento ortográfico en dichos pronombres; en esta edición algunos casos aparecen con la tilde y otros no, tal como puede apreciarse en la tabla, lo que permite concluir que no hubo rigor en la actualización respecto a este criterio.

### 3.1.3.3 Tildes en enclíticos

El caso de los enclíticos tildados es uno de los más reiterativos a lo largo de la obra y hace parte de la norma de 1974 que aplicaba para EP, en la cual era lícito la aplicación de la tilde en formas verbales con enclíticos; para el caso, era necesario tildar el verbo en su conjugación acorde a la norma y agregar el pronombre sin modificar la acentuación, pero a partir de la norma de 1999 estas formas se asumen como una palabra completa, situación que se reitera en la normativa de 2010, por lo cual su acentuación debe ceñirse a la norma habitual de la aplicación de la tilde; sorprende entonces que A y B no hayan realizado la actualización ortográfica, como puede apreciarse en la tabla, puesto que mantienen la forma de EP. Por el contrario, en C es evidente el cambio, tal como corresponde a la normativa vigente.

### 3.1.3.4. Tildes en diptongos e hiatos

En los siguientes ejemplos se muestran los cambios que se generaron al tildar, respecto a la norma vigente, las diferentes combinaciones de vocales cerradas (ui, iu). Sin embargo, según la norma que aplicaba para el año de publicación de EP, se tildaba sobre el segundo elemento del mismo solo si las normas generales de acentuación lo exigían, por lo cual debe considerarse un error presentado en EP que, bajo las respectivas normativas —1999 y 2010—, se procede a corregir aplicando las normas de acentuación según corresponda a las palabras en que se encuentren los diptongos mencionados, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos:

En el primer ejemplo se evidencia que en EP el diptongo es tildado en el segundo elemento, pero que al ser palabra grave con terminación en vocal no debería llevar el acento ortográfico. De manera semejante sucede en el segundo ejemplo: en EP se presenta una palabra para la que aplica la normatividad de las palabras agudas; en ella el diptongo está tildado en el segundo elemento; sin embargo, por tener terminación en consonante distinta a /-n/ o /-s/ tampoco debería llevar el acento ortográfico, por lo cual en A, B y C, para ambos casos, se procede con la actualización ortográfica eliminando las tildes en los que corresponda.

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
8	con sólo mirar	137	4	con solo mirar	235	27	con solo mirar	191	5			
11	-Prepara el caballo.	182	27				-Prepara el caballo.	255	30	-Prepara el caballo.	228	14
12	Tu condiscípulo	194	17	Tu condiscípulo	308	24	Tu condiscípulo	271	29	Tu condiscípulo	243	1
23	nuestro Jesucristo	362	9	nuestro Jesucristo	522	19	nuestro Jesucristo	509	11	nuestro Jesucristo	456	25
3	-¿Qué pájaro es ese?	42	28				-¿Qué pájaro es ése?	55	24			
7	-Este es el caobo	117	13				-Éste es el caobo	162	9	-Éste es el caobo	145	25

**Tabla 4. Tilde en verbo, sustantivo, adjetivo, adverbio y pronombre**

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
23	Estáte quieto	360	17							Estate quieto	404	17
5	la tuya, contáme de él	82	3							la tuya, contame de él	101	23

**Tabla 5. Tilde en enclíticos**

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
1	diluido en recuerdo	10	12	diluido en recuerdo	72	6	diluido en recuerdo	8	17	diluido en recuerdo	8	12
17	pudo influir la visita	263	11	pudo influir la visita	398	7	pudo influir la visita	369	15	pudo influir la visita	331	13

**Tabla 6. Tilde en diptongos y hiatos**

Aquello que tiene que ver con los hiatos se da principalmente en elementos análogos a los del ejemplo; en este se trata de la vocal cerrada tónica precedida o seguida de una vocal abierta átona. Se observa entonces que EP no hace uso de la aplicación de la tilde en la vocal cerrada tónica, la cual se encuentra reglamentada en las normativas correspondientes a los años analizados. Así, se puede observar que A se mantiene conforme a EP, sin atender a los parámetros establecidos; por el contrario, en B y C se procede con la corrección pertinente.

### 3.1.3.5. Tilde en palabras monosílabas

En este apartado se trata de las tildes en palabras monosílabas: en el primer ejemplo se ve como el verbo «di» se encuentra tildado en EP, y en A, B y C se procede con la corrección de acuerdo con la normativa vigente. En este caso se trata de la aplicación de la norma que indica que las palabras monosílabas deben llevar tilde solo en casos en los que estas tengan una homógrafa con diferente función gramatical. En el ejemplo citado es claro que dicha palabra no cuenta con un par que genere ambigüedad. La segunda muestra evidencia la falta de rigor por parte de algunos editores que proceden a tildar palabras como el verbo «ven» cuando por ser monosílabo no corresponde, situación que se especificó en la normativa reseñada.

### 3.1.4. Cambios en palabras

Si bien los cambios de palabras no son muy recurrentes, hay algunas palabras en las cuales se presentan correcciones en las ediciones posteriores a EP. En el siguiente ejemplo, se tiene una muestra donde se da la corrección en la escritura de una palabra; en EP «papagallo» se escribe con el dígrafo «ll»; sin embargo, según la RAE, la escritura ortográfica correcta para dicha palabra, y que se refiere al ave propia de los países tropicales, es «papagayo»; así, en A, B y C se realiza dicho cambio como corrección.

El segundo ejemplo muestra algo poco común, la sustantivación de una palabra que no tiene referente; de ella pueden darse muchas posibles conclusiones sobre la palabra base. La palabra, tal como aparece en EP, puede provenir de «teso, sa», de «tieso», o quizá, forzando un poco la interpretación, de «tesón»; por el contrario, para A, B y C es más apropiado considerar que la palabra base es el verbo «atezar», que significa poner liso, terso o lustroso, la cual es más apropiada para el contexto.

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
12	-iSe lo prohibo	188	15				-iSe lo prohibo	263	18	-iSe lo prohibo	235	15

**Tabla 7. Tilde en diptongos y hiatos**

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
6	Nunca di para más	92	1	Nunca di para más	178	30	Nunca di para más	126	27	Nunca di para más	114	6
20	Vén a nuestras	315	2	Vén a nuestras	463	13						

**Tabla 8. Tilde en palabras monosílabas**

Edición príncipe (EP)			Edición (A)			Edición (B)			Edición (C)			
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
11	El papagalillo chilló	178	25	El papagayo chilló	289	30	El papagayo chilló	250	4	El papagayo chilló	223	5
17	el atesamiento de las ancas	270	37	el atezamiento de las ancas	408	7	el atezamiento de las ancas	380	30	el atezamiento de las ancas	341	11

**Tabla 9. Cambios en palabras**

### 3.1.5. Cambios en puntuación

Las variantes que se dan a partir de los cambios en la puntuación son bastante recurrentes entre las diferentes ediciones; entre las más reiterativas se encuentran las que se señalan en la tabla. En el primer ejemplo en EP se presenta un error, ya que pone dos signos de puntuación continuos; en este caso, el contexto permite asumir que el signo correcto es el punto seguido, por lo cual en A, B y C se procede con la corrección.

El segundo y cuarto ejemplos de la tabla permiten observar uno de los casos más representativos: en el segundo se tiene que EP plantea puntos suspensivos y comillas; el cuarto ejemplo es similar pero en vez de los puntos suspensivos está el cierre del signo de admiración y comillas; en ambos casos, para la fecha de publicación de EP, después de comillas no se ubicaba ningún elemento puesto que no había normatividad para el uso de comillas con otros signos ortográficos. Sin embargo, a partir de la norma de 1999 y reiterado en la de 2010, las oraciones que estén dentro de comillas tendrán una puntuación independiente de la exterior, por lo cual debe agregarse el elemento ortográfico que corresponda al contexto; en estos casos bien puede ser punto final o seguido, lo que se puede visualizar en B y C; contrario a esto es lo que sucede en A, donde no se realiza el cambio pertinente tal como dicta la norma ortográfica vigente.

Finalmente, el tercer caso expuesto es bastante peculiar. En EP se da la siguiente secuencia ortográfica: 1) Diálogo, 2) Cierra con dos puntos, y 3) Plantea raya de diálogo con su respectiva intervención. En EP las rayas son importantes de acuerdo con la normatividad vigente, ya que se trata del signo de puntuación con el que se pueden constatar los cambios de voces narrativas; además, es una marca que permite representar igualmente el pensamiento del personaje. En este caso, en la secuencia de EP (1, 2 y 3) —aunque no hay precisiones en la ortografía de 1974— puede observarse en el contexto que no es necesario cerrar al final de la intervención con otra raya, puesto que hay otra intervención después de los dos puntos, para la cual se requiere una raya que permita esta nueva intervención. En el cotejo puede observarse cómo B y C realizan un cambio de lugar de los signos ortográficos, desconociendo el contexto en el que se permite inferir claramente que hay un cambio de voz narrativa y, por ende, realizando una errónea aplicación de la normatividad de 1999 para B y de 2010 para C.

Hay, por otro lado, unos pocos hechos aislados que comprometen la relación entre los distintos signos que se usan en las oraciones; en este caso se trata de errores

cometidos en la ubicación de los signos. En el primer ejemplo, en EP esta diferencia respecto a la ubicación habitual de los signos le permite al lector deducir el error; sin embargo, A mantiene el error de EP y no realiza el cambio respectivo, mientras que en B y C se procede con la corrección de este elemento y se ubican los signos en el lugar en que deberían ir acorde con el contexto y la estructura normal de la oración. El segundo ejemplo ya no trata de la ubicación en relación con otros signos, sino de un error en cuanto a la correcta forma de uso, atribuible más a una situación tipográfica que sintáctica u ortográfica; en este ejemplo, en EP están los signos de admiración en relación normal para representar la apertura y el cierre, mientras que en A, en lugar del signo de cierre se colocó otro signo de apertura. En estas muestras no hay afectaciones significativas a la estructura de la obra, pero son importantes en cuanto contribuyen con la cohesión y estética de la misma.

### 3.1.6. Cambios de orden sintáctico

En este apartado se consideran los cambios de puntuación que afectan la continuidad del relato y la interpretación del mismo, tanto a nivel de las relaciones entre palabras como entre las oraciones. Los siguientes son algunos de los ejemplos que dan prueba de ello.

#### 3.1.6.1. Cambios en la relación entre palabras

En cuanto a la relación entre palabras es poca la reiteración que se da en la obra, pero es una situación que puede presentar dos caras, de las que se darán cuenta en este apartado.

En el primer ejemplo se presenta la siguiente variante: en EP está el verbo «producía» en la siguiente oración: «aquella sonrisa no la producía el vino ni los discos ni la charla»; en este caso el sujeto de la oración es «el vino ni los discos ni la charla», sujeto compuesto unido mediante conjunciones disyuntivas, para lo cual, según la RAE, si los elementos coordinados del sujeto compuesto se refieren a elementos que se conciben como una unidad, de la que cada uno de ellos designa un aspecto parcial, el verbo puede ir en singular. Además, el verbo suele ir, asimismo, en singular cuando el sujeto va pospuesto y los elementos coordinados son sustantivos abstractos o no contables, especialmente si aparecen sin determinación (RAE, 2009: numeral. 4.1). Por esta razón se debe considerar la variante producida en C, a saber, plantear el verbo en tercera persona del singular como un error, ya que no tiene en cuenta estos aspectos de la normativa gramatical.

Edición príncipe (EP)			Edición (A)		Edición (B)		Edición (C)					
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
3	de piñón y roble.,	36	20	de piñón y roble. (x)	107	22	de piñón y roble.(x)	46	25	de piñón y roble.(x)	42	22
4	deseo mínimo...”(x)	62	30				deseo mínimo...».	85	26	deseo mínimo...».	76	26
13	apaciguado: –Usted	209	6				apaciguado–: Usted	293	1	apaciguado–: Usted	261	14
19	yo los hice!”(x)	293	29							yo los hice!».	369	30

Tabla 10. Cambios en puntuación

Edición príncipe (EP)			Edición (A)		Edición (B)		Edición (C)					
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
19	–¿“Dónde estás	289	40				–¿¿Dónde estás	406	11	–¿¿Dónde estás	364	32
13	–¡Jey, toro!	205	20	–¡Jey, toro!	323	17						

Tabla 11. Cambios en puntuación

Edición príncipe (EP)			Edición (A)		Edición (B)		Edición (C)					
Cap.	Origen	Pág.	Ren.	Ed. BPP 2000	Pág.	Ren.	Ed. Punto de lectura 2008	Pág.	Ren.	Ed. Planeta 2013	Pág.	Ren.
4	no la producía el vino	62	21							no la producían el vino	76	17
13	claridad de las tierras bajas	211	18	claridad de las tierras bajas	331	7	claridad de las tierras bajas	296	15	claridad de las tierras bajas	264	17

Tabla 12. Cambios en la relación entre palabras



El segundo ejemplo tiene una similar relación; en este caso se considera una corrección por parte de A, B y C respecto a EP. En esta última el sustantivo «tierra», que se encuentra en singular, no concuerda en número con los otros componentes de la oración, es decir, el artículo y el adjetivo, los cuales se encuentran en plural, razón por la cual A, B y C ponen el sustantivo en plural con el fin de generar concordancia entre los diferentes componentes de la oración.

### 3.1.6.2. Cambios en la relación entre oraciones

En este punto se da cuenta de las variantes que afectan la relación entre las oraciones, para ello se presentan los siguientes ejemplos.

El primer ejemplo muestra una alteración respecto al estilo del autor, ya que, si bien en EP «silbador» está calificando al sustantivo «viento», el autor mediante el uso de la coma plantea una pausa que permite considerar otras posibilidades, como hacer que el lector complete la información según su interpretación de la misma, en tanto que A, B y C ven en esta pausa como un error y proceden a elidir la puntuación, afectando la intención comunicativa del escritor.

<i>Edición príncipe (EP)</i>				<i>Edición (A)</i>			<i>Edición (B)</i>			<i>Edición (C)</i>		
<i>Cap.</i>	<i>Origen</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. BPP 2000</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Punto de lectura 2008</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>	<i>Ed. Planeta 2013</i>	<i>Pág.</i>	<i>Ren.</i>
2	el viento, silbador	31	30	el viento(x) silbador	99	34	el viento(x) silbador	40	1	el viento(x) silbador	36	9
3	las colocó, rectas	46	13	las colocó(x) rectas	120	2	las colocó(x) rectas	60	31	las colocó(x) rectas	55	18
3	rectas(x) para su	46	13	rectas, para su	120	2	rectas, para su	60	31	rectas, para su	55	18

**Tabla 13. Cambios en la relación entre oraciones**

Por otro lado, la segunda y tercera muestras están ligadas. En la segunda, se ve en EP una coma después del verbo «colocó» dejando el resto de la oración como una aposición especificativa; con ello el autor pretende no restringir el significado de las oraciones, en cuyo caso el lector podrá interpretar que la aposición complementa

al sujeto precedente, es decir, a «las palmas niñas», o bien puede complementar al verbo en función de circunstancial de modo; sin embargo en A, B y C cambian de posición dicho signo, como se ve en el ejemplo tres; allí sintácticamente cambia el sentido de la oración, limitándola; en este caso «rectas» es circunstancial de la oración y no puede, de ninguna manera, complementar al sujeto precedente, además desliga la frase «para su crecimiento» y pasa de ser un complemento del adjetivo «rectas» a un circunstancial de finalidad.

#### 4. Conclusiones

Hasta este punto se presentan algunas de las variantes ortográficas que se han analizado en el estudio filológico para la edición crítica de *La Casa de las dos Palmas* de Manuel Mejía Vallejo. No obstante, haría falta una reflexión sobre las posturas que hemos asumido en más de uno de los apartados del análisis, las cuales inevitablemente son obligadas en el quehacer de un trabajo de crítica textual. Lo más importante a resaltar en este momento es el rol que desempeñan las diferentes editoriales encargadas de la edición o reedición y publicación de una obra, mismo que debería, en un sentido lógico y responsable, propio del rigor académico, desarrollarse con mayor compromiso al que se ha evidenciado en el decurso de este texto.

En este muestrario pueden observarse, bajo una clasificación sistematizada y rigurosa, algunos de esos errores propios de la labor editorial, manipulaciones, como las hemos llamado al comienzo del texto y que, en una obra con más de veinticinco años de existencia como es *La Casa de las dos Palmas*, genera cambios, inconsistencias o errores significativos que afectan en mayor o menor medida la estructura de la obra e indudablemente la comprensión de la misma, como lo advierte Blecua: «Cuanta mayor difusión tiene un texto, tanto mayores son las probabilidades de que los errores se acumulen hasta el punto de convertirlo en ininteligible» (1990, p. 19).<sup>5</sup> Este trabajo de investigación consideró pertinente una clasificación de las variantes en función de los criterios desatendidos en la labor editorial, las cuales fueron expuestas anteriormente y las recordamos aquí: variantes ortográficas, tipográficas, sintácticas, semánticas, pragmáticas, formales y de contenido.

5 En otro de sus textos Blecua también plantea una clasificación muy interesante del error de acuerdo con la fase mecánica del proceso de edición; sin embargo, expresa que «la clasificación más clara sigue siendo la que parte de las cuatro categorías modificativas aristotélicas. Así los errores pueden ser de cuatro clases: a) por *adición*; b) por *omisión*; c) por *trasmutación* o cambio de orden; d) por *inmutación* o sustitución. Todos ellos pueden llevarse a cabo en la unidad más breve, la letra y el fonema –*grafema*, en crítica textual– o en la unidad mayor, la frase o frases» (2012, p. 19-20).

El análisis de cada uno de estos aspectos ha permitido considerar situaciones importantes de la labor editorial; la primera de ellas, que pareciera ser la más relevante entre las que aquí se nombran, es la que tiene que ver con la aplicación sistemática y académica de la norma ortográfica. En este trabajo fuimos rigurosos con el estudio y aplicabilidad de dicha norma para cada una de las ediciones analizadas; si bien era comprensible que las ediciones posteriores a EP actualizaran la obra ortográficamente, lo cierto es que el compromiso fue precario a la hora de emprender una labor como esta. Una primera alerta significativa fue evidenciada por las diferencias entre EP y A, puesto que A pareciera ser consecuente con EP, lo que hizo pensar que era la edición más fiel a la última voluntad del autor. Sin embargo, esta misma situación fue la que encendió una chispa de sospecha, en tanto que llevó a preguntarnos: ¿qué cambios se presentaron entonces?, y ¿cuáles debieron realizarse?; de estas dos preguntas la segunda fue fundamental, pues permitió ver que el hecho de no cambiar algunos elementos también significaba un error editorial, al menos por descuido de la norma, situación que se corroboró con un proceso de búsqueda de variantes con el análisis y contraste de las mismas con la norma vigente. De esta misma manera, en B pudieron observarse elementos discordes y anómalos por la omisión de aspectos normativos de esta misma versión ortográfica. En C, una edición actualizada, con una normativa tan amplia y concreta a la vez como lo es la norma de 2010, si bien se corrigen algunos errores en virtud de la labor, en esa misma dirección se crean nuevos errores, catastróficos algunos, dolorosos otros. En este sentido, quizá la mayor sorpresa fue encontrar que ni la misma labor editorial realizada en EP se comportaba de acuerdo con los aspectos normativos de la época —norma de 1974—, como las tildes en mayúsculas, que ya prescribían para ese entonces.

En cuanto a las variantes tipográficas, hay que decir que al menos son pocos los errores encontrados, y fueron más los cambios que se realizaron por actualizaciones correspondientes a la norma o al diseño editorial, para lo cual no resulta imprescindible un examen prolongado. Por otro lado, las variantes formales, sintácticas, semánticas y de contenido comparten el hecho de presentar cambios para la obra que pueden generar alteraciones y que, en gran medida, afectan la integridad y el sentido del texto, cambios que se vertieron sin tener en cuenta el contexto semántico en el que se encontraban las oraciones, palabras, referentes endofóricos, elementos discursivos, entre otros, y que debieron tenerse en cuenta a la hora de realizar variantes en estos apartados mencionados.

En el campo pragmático las variantes no fueron tan significativas en cantidad; no obstante, debemos permitirnos nombrarlas en cuanto, a nuestro parecer, la labor

editorial muchas veces desconoce el contexto local y sociocultural de la obra, alterando elementos que representan el tipo de habla, es decir, situaciones manifiestas de oralidad en una comunidad determinada, elementos que contribuyen de gran manera a situar la obra en un momento y lugar determinados. Esto ha generado que la obra pueda perder su filiación cultural a raíz de correcciones editoriales.

Otro de los elementos a tener en cuenta, ajeno a las variantes, y que se puede identificar en las diferentes ediciones, es lo que consideramos el efecto dominó de la labor editorial. En el cotejo de estas cuatro ediciones se pudo observar una situación bastante peculiar en la que, a nuestro parecer, cada una de las ediciones tenía como referente actualizar la edición precedente. A se basó en EP, B en A y C en B, y esto generó un efecto dominó, es decir, A actualiza, corrige y genera errores en algunos elementos de la obra respecto a EP; por su parte B se apoya en A, actualizándola, corrigiéndola y generando nuevos errores en función de A; finalmente, C actualiza, corrige y genera errores nuevos en función de B. No hace falta decir que esta situación afecta la credibilidad de la industria editorial y el tipo de profesionales que están ejerciendo dicha labor.

Estos argumentos nos han permitido reafirmar la pertinencia e importancia que tienen trabajos investigativos como el que realizamos, especialmente los que se refieren a la Edición Crítica de textos, puesto que con ella se realiza la depuración y corrección de las inconsistencias identificadas con el propósito de recuperar, preservar y difundir la obra y acercarla a la concepción original de su creador, con el fin de que los lectores contemporáneos puedan tener una obra actualizada, sobre todo en aquellos elementos significativos que no pongan en riesgo el sentido y estilo literario de la misma, logrando con ello una obra que pueda leerse adecuadamente en cualquier época y espacio cultural.

## Referencias bibliográficas

1. Blecua, A. (1990). *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.
2. Blecua, A. (2012). *Estudios de crítica textual*. Madrid: Gredos.
3. Fradejas Rueda, J. M. (s/a.) *Introducción a la edición de textos medievales castellanos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Mejía Vallejo, M. (1988). *La Casa de las dos Palmas*. Bogotá: Planeta. Serie Autores Colombianos.
5. Mejía Vallejo, M. (2000). *La Casa de las dos Palmas*. Medellín: Biblioteca Pública Piloto.

6. Mejía Vallejo, M. (2003). *La Casa de las dos Palmas*. Bogotá: Punto de lectura.
7. Mejía Vallejo, M. (2013). *La Casa de las dos Palmas*. Bogotá: Planeta. Colección Grandes Éxitos.
8. Morales Benítez, O. (2003). «“La Casa de las dos Palmas”: Novela de excepcionales atributos estéticos y humanos». En: *La montaña de la dura cerviz*. Medellín: Biblioteca Pública Piloto.
9. Morocho Gayo, G. (2004). *Estudios de crítica textual (1979-1986)*. Murcia: Universidad de Murcia.
10. Orduna, G. (2000). *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*. Kassel: Edition Reichenberger.
11. Real Academia Española. (1974). *Ortografía*. Madrid: Aguirre.
12. Real Academia Española. (1999). *Ortografía de la lengua española*. Bogotá: Espasa Calpe.
13. Real Academia Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Recuperado de: <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=XEVeLzVZaD6CG25cW5> [Consultado en febrero de 2015].
14. Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. España: Espasa Libros.